A la imparcialidad de los hombres de bien.

REPOSABA tranquilo confiado en mi conciencia, arreglando unos cortos intereses de mi familia en el valle del Cauca, sin sospechar que la calumnia urdía una tela de iniquidad para amancillar mi fama, como lo publica el Constitucional en uno de sus números; pero estando seguro de mi buen proceder y de que triunfaré de la perversidad de los que intentan arruinar mi reputacion, invoco la imparcialidad de los hombres de bien, para que suspendan su fallo hasta la conclusion del ridículo proceso que se sigue contra mí. El buen sentido exije que no condenemos á nadie sin oir primero su vindicacion.

El cargo que resulta es que defendí en 1841 á un faccioso, exijiéndole el precio de mi trabajo, supuesto que no me ligaban con él ningunas relaciones de partido ni de amistad, y aunque es cierto que yo era Jefe de la primera Seccion de la Secretaría del Interior y Relaciones Esteriores, ninguna lei me prohibía defender á un reo. Asi fué que en la ruidosa causa de la conspiracion del 23 de Julio defendí en estrados delante del tribunal de Cundinamarca y á la faz de un concurso inmenso á Pedro Benavides, y entonces era yo tambien empleado de la misma Secretaría, pues he servido en ella y en la de Guerra y Marina mas de diez años, y el Gobierno del difunto Santander (Dios lo haya perdonado) no juzgó que hubiera cometido falta alguna el empleado del Poder Ejecutivo que defendía de palabra y por escrito á un reo de rebelion.

A su tiempo publicaré un certificado mui honroso del actual Secretario del Interior, referente al tiempo en que corrió á mi cargo el negociado de indultos; de modo que, bien sumadas las cuentas, resulta que quieren representar ahora conmigo el célebre sainete de *Los Gatos escrupulosos.*

Acabaré estas cortas líneas refiriéndole al Redactor del Constitucional un cuentecillo que no vá fuera de propósito. — Un campesino tosco presumido de inteligente entró á ver un templo que estaban edificando, y lo recorrió todo, reparando con mucha gravedad las columnas, los arcos, las bóvedas, y frunciendo las cejas como que caia en cuenta de los defectos de la arquitectura del edificio. El ingeniero que dirijía la obra, queriendo divertirse un rato con aquel majadero, le suplicó con mucha urbanidad que le manifestase francamente su opinion para correjir, si era posible, los defectos que hubiera notado. Paróse el patan á reflecionar nuevamente, y, al cabo de algunos instantes, dijo: —— Pues.... por lo que hace á la obra, no vá mal; pero —— Bien! ¿qué repara U.? replicó el arquitecto. —— Pues yo, Señor .... observo .... que aquellas pirámides no están buenas. —— El ingeniero que no podia contener la risa, le replicó vivamente —— Vaya! ¿y qué entiende U. por pirámides? —— A tan inesperada pregunta que sorprendió á nuestro crítico, contestó este con mucha páusa: Pirámides! es *hablar de lo que uno no entiende.* Y con esto se retiró el aldeano.

De los malvados nada bueno hai que esperar: por eso suplico á los hombres de bien que para juzgar con acierto esperen un poco.

Buga, 8 de Marzo de 1843. *JUAN FRANCISCO ORTIZ.*

Impreso por Benito Zizero. — Cali, 12 de Marzo de 1843.

®Biblioteca Nacional de Colombia